

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3
Lucena**

Núm. 2.595/2010

Dña Cristina Hurtado De Mendoza Navarro Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia Nº 3 de Lucena. Hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio para la Reanudación tracto sucesivo nº 565/2008, a instancia de Ana Maria Aguilar Molero, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

Finca urbana, situada en la villa de Encinas Reales, en la calle Señores Curas, marcada con el número cuatro, edificada sobre una superficie de setecientos veinticinco varas, equivalentes a quinientos seis metros cincuenta y ocho decímetros y cincuenta centímetros, cuya fachada da vista al Norte, y linda: por la derecha, entrando, con otra de D. José Ayala Vera; por la izquierda,

hace esquina al Callejón nombrado de los Curas; y por la espalda, con igual predio de los herederos de D. José Hidalgo Guerrero, hoy patios de las casas de Cristóbal González Jiménez y Bartolomé Ramírez Campos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, en el Libro 38 de Encinas Reales, Tomo 269, Folio 109, Finca nº 362.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a Doña Concepción Sánchez Vera, Don Juan González Sánchez y Doña Joaquina González Sánchez, o a sus posibles causahabientes, cuya existencia o domicilio son desconocidos, como titulares registrales de la finca, así como a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Lucena a 19 de febrero de 2010.- El/La Juez Titular, Cristina Hurtado de Mendoza Navarro.